Treslado de comision la que se ecesso en
el despacho [illegible]
aqui la comision [illegible]

Don Phelipe por la gracia de dios Rey de cas-
tilla de leon de aragon de las dos secilias de jerusalen
de portugal de navarra de granada de toledo
de valencia de galicia de mallorca de sevilla de cer-
deña de cordova de corsega de murcia de jaen etc.
[illegible] Por quanto aviendo-
seme hecho relacion de los fraudes que se an hecho
y hacen a la renta del almoxarifazgo mayor de la
ciudad de sevilla por trochas y veredas sacando mu-
chas mercadurias sin rregistrar y pagar los derechos
que dellas se deven en las aduanas de las ciudades
de murcia y lorca y villa de totana para evitar
las y provisiones en diez y nueve de otu-
bre del año passado de mill y seiscientos y tres

~~[illegible]~~
~~[illegible]~~

di comicion a don Juan de Rueda y herrera
cavallero de la orden de santiago administrador
general de los dichos almoxarifazgos para que en
el lugar de fuentealamo jurisdicion de las
ciudades de murcia lorca y cartagena pusiese
un registro y tabla de aduana en la parte e
lugar que pareciese mas conviniente
para que todas las personas que por el y sus
jurisdiciones passasen con qualesquier mer-
cadurias mantenimientos y otras cosas que lle-
varen y passaren de la que tuvieren de la
ciudad de cartagena y su tierra y terminos las

testado dos renglones = [illegible]
[illegible] = comicion [illegible]